



Asamblea General

Distr. general
3 de octubre de 2007
Español
Original: inglés

Sexagésimo segundo período de sesiones
Tema 128 del programa
**Proyecto de presupuesto por programas para
el bienio 2008-2009**

Cuenta para el Desarrollo

Informe del Secretario General*

Resumen

El presente informe se ha preparado de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 4, 6 y 7 de la sección IV de la resolución 61/252 de la Asamblea General, por la que la Asamblea pidió al Secretario General que le presentara un informe amplio con recomendaciones sobre cómo se podrían determinar recursos adicionales, sin utilizar superávit, para ser transferidos a la Cuenta para el Desarrollo; que realizara un examen de las modalidades y del fundamento de la financiación de la Cuenta y una definición de los procedimientos utilizados para determinar la eficiencia y demás ganancias y las opciones para determinar otros 2,5 millones de dólares que se transferirían a la Cuenta; y que preparara una evaluación de los efectos de la Cuenta en lo que respecta a sus objetivos y propósitos e informara al respecto a la Asamblea en su sexagésimo segundo período de sesiones.

* Este informe se presenta ahora debido a la necesidad de celebrar amplias consultas con las oficinas.



Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
Introducción.	1-2	3
Primera parte		
Examen de los efectos de la Cuenta para el Desarrollo en lo que respecta a sus objetivos y propósitos	3-57	4
I. Sinopsis	3-5	4
II. Evaluación de los “efectos” y objetivos y propósitos de la Cuenta para el Desarrollo.	6-17	5
III. Tres cuestiones relacionadas con la Cuenta para el Desarrollo	18-31	9
IV. Evaluación de los cinco principales objetivos y propósitos.	32-51	15
V. Resultados de la encuesta sobre cuestiones de gestión de la Cuenta para el Desarrollo.	52	23
VI. Conclusiones	53-57	24
Segunda parte		
Examen de las modalidades y del fundamento de la financiación de la Cuenta para el Desarrollo, definición de los procedimientos utilizados para determinar las ganancias resultantes de medidas de eficiencia y de otro tipo, y opciones para determinar recursos adicionales para la Cuenta	58-79	26
I. Antecedentes	58-67	26
II. Modalidades y fundamento de la financiación de la Cuenta para el Desarrollo: determinación de ganancias resultantes de medidas de eficiencia y de otro tipo	68-74	29
III. Definición de los procedimientos utilizados para determinar las ganancias resultantes de medidas de eficiencia y de otro tipo	75-76	31
IV. Opciones para determinar recursos adicionales para la Cuenta para el Desarrollo.	77-78	31
V. Conclusiones y recomendaciones.	79	32

Introducción

1. El presente informe se ha preparado de conformidad con las peticiones formuladas en los párrafos 4, 6 y 7 de la sección IV de la resolución 61/252 de la Asamblea General, en la que la Asamblea pidió al Secretario General que, en su sexagésimo segundo período de sesiones, le presentara un informe amplio que contuviera lo siguiente:

a) Un examen de las modalidades y del fundamento de la financiación de la Cuenta para el Desarrollo, que figuran en el informe del Secretario General sobre la Cuenta presentado a la Asamblea General en su quincuagésimo segundo período de sesiones¹ y en informes posteriores del Secretario General² y resoluciones³ de la Asamblea General, a la luz de la experiencia;

b) Una definición de los procedimientos utilizados para determinar la eficiencia y demás ganancias, que incluya entre otras cosas todas las posibles economías que podrían determinar los Estados Miembros para ser transferidas a la Cuenta para el Desarrollo en el contexto de los procesos intergubernamentales, así como sus medidas prácticas de aplicación;

c) Recomendaciones a la Asamblea General sobre la determinación de otros 2,5 millones de dólares para ser transferidos a la Cuenta para el Desarrollo;

d) Una evaluación de los efectos de la Cuenta para el Desarrollo en lo que compete a sus objetivos y propósitos.

2. El presente informe se articula en las dos partes siguientes:

a) *Primera parte. Examen de los efectos de la Cuenta para el Desarrollo en lo que respecta a sus objetivos y propósitos.* En ella se examina el concepto de efectos, así como los objetivos y propósitos de la Cuenta para el Desarrollo, para abordar después cuestiones concretas relacionadas con ella y, por último, evaluar sus principales objetivos y propósitos. Se concluye que la Cuenta para el Desarrollo cumple en gran medida los criterios y los objetivos concretos establecidos por la Asamblea General y que, en términos generales, es eficaz por lo que respecta a sus efectos observados a corto plazo. Satisface la solicitud de la Asamblea enunciada en el apartado d) del párrafo 1 *supra*.

b) *Segunda parte. Examen de las modalidades y del fundamento de la financiación de la Cuenta para el Desarrollo y definición de los procedimientos utilizados para determinar la eficiencia y demás ganancias y las opciones para la identificación de recursos adicionales para ser transferidos a la Cuenta para el Desarrollo.* En esta parte se analiza el examen de las modalidades y del fundamento de la financiación de la Cuenta para el Desarrollo y se proponen distintas opciones para identificar recursos adicionales. Satisface la solicitud de la Asamblea General enunciada en los apartados a), b) y c) del párrafo 1 *supra*.

¹ A/52/1009.

² A/53/945 y A/61/282.

³ Resoluciones 154/15, 60/246 y 61/252.

Primera parte

Examen de los efectos de la Cuenta para el Desarrollo en lo que respecta a sus objetivos y propósitos

I. Sinopsis

3. La Cuenta para el Desarrollo financia proyectos de cooperación técnica que benefician a diversos países en desarrollo en las esferas programáticas prioritarias que están bajo la responsabilidad de las respectivas entidades encargadas de su ejecución, en particular en lo relativo a promover los objetivos que figuran en la Declaración del Milenio y los resultados de las principales conferencias de las Naciones Unidas y los acuerdos internacionales contraídos desde 1992. Las propuestas de proyectos son formuladas por las entidades miembros del Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales, y se espera que sirvan de apoyo a las respectivas prioridades estratégicas.

4. La Cuenta para el Desarrollo se creó en 1997, y se consignaron fondos para su financiación por primera vez en el presupuesto por programas para el bienio 1998-1999. Inicialmente la Cuenta se creó mediante la determinación de economías en los gastos de administración y otros gastos generales dentro del marco de las actividades de reforma de ese período. La base de financiación se ha reajustado en el bienio 2006-2007, lo que ha supuesto un aumento de 915.900 dólares. Además, se han añadido otros 2,5 millones de dólares a la cantidad básica de 13.065.000 dólares durante el bienio 2006-2007. En consecuencia, la cantidad de 16.480.900 dólares (antes del ajuste) constituye el nivel actual de la Cuenta en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009. El director del programa es el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales, quien, en consulta con el Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales, ha fijado un promedio indicativo flexible de financiación de 650.000 dólares para cada proyecto, si bien se hacen excepciones teniendo en cuenta la naturaleza y las necesidades de la propuesta de proyecto, y se propone financiar un total de 27 proyectos en el bienio 2008-2009.

5. La Asamblea General ha establecido varios criterios en los que deben basarse las operaciones de la Cuenta para el Desarrollo. En resumen, se espera que los proyectos tengan una duración relativamente corta (menos de cuatro años desde la aprobación hasta la terminación). Cada proyecto debe beneficiar a varios países en desarrollo, fomentar las iniciativas de cooperación entre las entidades de las Naciones Unidas, ser innovador y al mismo tiempo tener efectos sostenibles, y sobre todo emplear los recursos técnicos, humanos y de otro tipo disponibles en los países en desarrollo. Se fomentan las actividades conjuntas a nivel regional e interregional. Los proyectos deben ejecutarse con los recursos existentes en las entidades de ejecución, sin el pago de gastos generales y con un empleo limitado de consultores externos.

II. Evaluación de los “efectos” y objetivos y propósitos de la Cuenta para el Desarrollo

A. Ubicación de la evaluación de los “efectos”

6. En relación con el desarrollo, el término “efectos” puede utilizarse de distintas maneras. Además del sentido práctico de una evaluación de los efectos de la Cuenta para el Desarrollo por lo que respecta a sus objetivos y propósitos, también tiene un sentido más técnico para las personas encargadas de evaluar los programas. Si bien es cierto que distintas organizaciones emplean diferentes referencias conceptuales, una forma bastante común de enfocar la medición de los resultados consiste en establecer una línea de continuidad entre los insumos, los productos, los resultados y los efectos. Este criterio se ha adaptado en las Naciones Unidas sustituyendo la expresión “logros previstos” por “resultados”. Un ejemplo muy simplificado de este tipo de secuencia podría ser como sigue:

- a) Insumo – 100.000 dólares;
- b) Producto – Capacitación de 10 personas en técnicas estadísticas para la supervisión del cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio;
- c) Logro previsto – Capacitación de oficinas de estadística en 10 países para elaborar datos sobre los objetivos de desarrollo del Milenio;
- d) Efectos – Mejor planificación del desarrollo basada en datos estadísticos para avanzar en el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio.

7. El Grupo de Evaluación Independiente del Banco Mundial ha observado que la evaluación de los efectos consiste en la identificación sistemática de los efectos positivos o negativos, deseados o no, en las personas, hogares, instituciones y el medio ambiente causados por una determinada actividad para impulsar el desarrollo, como un programa o un proyecto. Esta evaluación es un componente importante del arsenal de herramientas y métodos de evaluación, si bien es uno de varios. El Banco Mundial indudablemente considera que la evaluación de los efectos es la etapa más estratégica del proceso de medición de los resultados.

8. Todas las organizaciones de ayuda, incluidas las del sistema de las Naciones Unidas, desarrollan sus actividades en un entorno que se caracteriza por la exigencia cada vez mayor de demostrar la obtención de resultados. La demostración de resultados impone la considerable tarea de determinar cuándo y cómo se medirán los resultados. En el sistema actual de las Naciones Unidas para el desarrollo la medición del éxito, en su forma más estratégica, se basará en la consecución efectiva de los objetivos de desarrollo internacionalmente reconocidos que se hayan formulado en las distintas conferencias y cumbres de las Naciones Unidas. Sin embargo, tampoco hay duda de que una verdadera medición de los efectos comporta automáticamente dos retos importantes: a) el tiempo: durante qué período se medirán los resultados, y b) la atribución: a qué intervenciones o falta de ellas se atribuirán los éxitos o los fracasos. Cuanto más se aleje la medición de los productos inmediatos o los logros previstos para concentrarse en los efectos, tanto mayor será el período necesario para medir los resultados y más difícil será el problema de la atribución.

9. Por consiguiente, casi todos los organismos de las Naciones Unidas deben concentrar su medición de los resultados de las actividades de proyectos o programas en algún tipo de combinación de exposiciones de resultados que permita su medición durante un período apropiado y su atribución. Empleando el esquema expuesto en el párrafo 6 *supra*, habría que concentrarse en gran parte en los productos y los logros previstos, si bien quedan sin resolverse así cuestiones relacionadas con el efecto último logrado y a qué intervenciones puede atribuirse. Existen macroindicadores para evaluar los verdaderos efectos registrados durante largos períodos, si bien no es posible atribuir macroresultados a intervenciones relativamente pequeñas como las de la Cuenta para el Desarrollo.

10. De conformidad con los criterios adoptados por la Asamblea General, las actividades financiadas con cargo a la Cuenta para el Desarrollo tendrían una duración limitada. Por tanto, los proyectos deben ser innovadores y a corto plazo. Cuando se terminan, el organismo de ejecución no conserva ninguna capacidad de seguimiento. Los proyectos se centran en el fomento de la capacidad, lo cual significa que se sitúan muy al principio del proceso de desarrollo, con las consiguientes dificultades para determinar y atribuir los elementos más estratégicos de su impacto. Por razones de diseño, las actividades financiadas con cargo a la Cuenta abarcan un espectro muy amplio de esferas sustantivas (básicamente todas las funciones normativas que se desempeñan en la Secretaría), están geográficamente muy dispersas y su ejecución está a cargo de varias entidades diferentes de la Secretaría. Por último, la Asamblea también ha hecho un llamamiento para que las actividades sean de muy bajo costo.

B. Los objetivos y propósitos de la Cuenta para el Desarrollo

11. En su informe sobre el examen del programa ordinario de cooperación técnica y la Cuenta para el Desarrollo (A/59/397), el Secretario General propuso posibles medidas para mejorar el funcionamiento de la Cuenta. En el párrafo 107 del informe se observaba que ésta, aunque funcionaba de acuerdo con un conjunto de criterios aprobados que habían evolucionado en el curso del tiempo, carecía de un objetivo programático claramente enunciado. La Asamblea General aprobó el objetivo para la Cuenta, en particular “financiar proyectos de cooperación técnica de mediano plazo (hasta cuatro años para la ejecución del proyecto tras la aprobación del documento) en los ámbitos prioritarios de los organismos de ejecución que beneficien a múltiples países en desarrollo, fomentando con este fin las iniciativas de cooperación entre varios programas de las Naciones Unidas en actividades innovadoras multisectoriales y regionales o interregionales y que se basen principalmente en los recursos técnicos y humanos, entre otros, disponibles en los países en desarrollo”. Comprende muchos de los criterios básicos que han servido de guía a la Cuenta desde su creación. La Cuenta ha evolucionado considerablemente en sus 10 años de existencia en función de las enseñanzas extraídas. Esa evolución se refleja en los cambios registrados en la naturaleza de los proyectos, en el mejoramiento considerable de la calidad de éstos y en la adopción de procedimientos rectores más claros que deberían permitir obtener mejores resultados.

12. Además del objetivo expuesto más arriba, el director del programa ha documentado muchos elementos independientes de orientación para la gestión de la Cuenta para el Desarrollo desde su creación. Esos elementos se concentran en los

criterios por los que se rige la selección de los proyectos que han de financiarse, así como en lo que respecta a los resultados previstos. Se exponen a continuación para mostrar las muy diversas consideraciones que han influido en la gestión de la Cuenta:

- a) Que complementen y promuevan los objetivos básicos de las entidades de ejecución;
- b) Que sean innovadores;
- c) Que puedan terminarse en dos períodos bienales;
- d) Que utilicen los conocimientos y las capacidades de las entidades de ejecución;
- e) Que creen una capacidad sostenible en los países en desarrollo o los países en transición;
- f) Que tengan objetivos sucintos, con resultados cuantificables e indicadores claros de ejecución;
- g) Que reflejen las prioridades del plan de mediano plazo;
- h) Que la propuesta no se lleve a cabo sin financiación de la Cuenta;
- i) Que ofrezcan soluciones de bajo costo;
- j) Que generen financiación complementaria de otras organizaciones;
- k) Que tengan una fuerte orientación Sur-Sur que comporte la utilización de los conocimientos y los recursos de los países en desarrollo;
- l) Que los proyectos tengan en general un alcance mundial, regional o subregional;
- m) Cuando sea posible, que hagan participar a varias entidades de la Secretaría;
- n) Que creen sinergias con otras intervenciones de desarrollo;
- o) Que aprovechen la tecnología de la información y las comunicaciones;
- p) Que aprovechen la gestión de los conocimientos, especialmente mediante el establecimiento de redes;
- q) Que establezcan relaciones de asociación con partes interesadas ajenas a las Naciones Unidas, y
- r) Que la financiación sea suficiente para obtener los resultados previstos.

13. Es importante observar que la mayoría de estos criterios se refieren a las características de los proyectos que han de financiarse con cargo a la Cuenta para el Desarrollo. Básicamente no abarcan la cuestión del efecto previsto para el desarrollo, salvo en términos muy generales. Desde este punto de vista, cabe llegar a la conclusión de que el objetivo previsto de la Cuenta consiste principalmente en fomentar la cooperación entre los distintos componentes de la Secretaría a fin de aunar sus capacidades normativas y operacionales en beneficio de los países en desarrollo, basándose en gran medida en la utilización de las capacidades existentes tanto de las entidades de ejecución como de los propios países en desarrollo. Ello no quiere decir que no se espere ningún efecto en materia de desarrollo, sino que la

exposición del objetivo se refiere a cómo se prevé que funcione la Cuenta más que a lo que se prevé alcanzar.

14. La exposición del objetivo de la Cuenta para el Desarrollo que figura en el párrafo 11 *supra* hace referencia a las esferas programáticas prioritarias que están bajo la responsabilidad de las entidades de ejecución respectivas. A continuación se indican las principales esferas de capacidad analítica y normativa de la Secretaría en los sectores económico y social que se indican en los grupos temáticos establecidos por el Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales:

- a) Comercio internacional;
- b) Macroeconomía y finanzas;
- c) Desarrollo sostenible, asentamientos humanos y energía;
- d) Desarrollo social;
- e) Adelanto de la mujer;
- f) Países en situaciones especiales;
- g) Gobernanza y consolidación de las instituciones;
- h) Ciencia, tecnología y sectores productivos;
- i) Derechos humanos;
- j) Estadística;
- k) Población.

15. Para cada nuevo tramo, se ha seguido la práctica de establecer un nuevo tema a fin de tener en cuenta las prioridades que de tiempo en tiempo establezca la Asamblea General:

- a) Primer tramo (1998-1999) – apoyo a la aplicación de los resultados de conferencias mundiales;
- b) Segundo tramo (2000-2001) – creación de redes de expertos regionales y subregionales;
- c) Tercer tramo (2002-2003) – fomento de la capacidad para la gestión de la mundialización;
- d) Cuarto tramo (2004-2005) – fomento de la capacidad para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio mediante alianzas, gestión de los conocimientos y aprovechamiento de la tecnología de la información y las comunicaciones;
- e) Quinto tramo (2006-2007) – apoyo a los progresos hacia el logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, mediante la gestión de los conocimientos y el establecimiento de redes y alianzas;
- f) Sexto tramo (2008-2009) – apoyo a la realización de los objetivos internacionalmente convenidos mediante la innovación, la creación de redes y la gestión de los conocimientos.

16. Los temas de los últimos dos o tres tramos indican una cierta estabilización en torno a un tema común más coherente. Por tanto, después de 10 años de experiencia,

tal vez sea apropiado racionalizar y estabilizar los principales criterios rectores para las futuras actividades de la Cuenta para el Desarrollo.

17. Teniendo en cuenta que el concepto de “efectos” hace referencia a los resultados más que a la gestión del programa, en el presente informe sólo se abordan de manera marginal las cuestiones de gestión, por ejemplo que puedan terminarse en dos períodos bienales, las cuales son objeto de informes periódicos independientes sobre los progresos realizados. Por el contrario, el presente informe se concentra en un número limitado de cuestiones de la amplia lista de directrices de gestión para la Cuenta para el Desarrollo que reflejan los principales temas sustantivos de sus objetivos y propósitos. También son éstas las principales características aplicadas por el director del programa en el funcionamiento cotidiano de la Cuenta y que se utilizan en el presente informe para evaluar en qué medida la Cuenta ha contribuido al logro de sus objetivos y propósitos:

- a) Sostenibilidad;
- b) Creación de redes, como herramienta para el intercambio de conocimientos, junto con la utilización de la tecnología de la información;
- c) Colaboración y sinergias entre las entidades de la Secretaría y relaciones de colaboración más abiertas con los organismos especializados, las organizaciones no gubernamentales y otras organizaciones locales;
- d) Innovación;
- e) Utilización de las capacidades de los países en desarrollo como instrumento de fomento de la capacidad.

III. Tres cuestiones relacionadas con la Cuenta para el Desarrollo

18. Antes de abordar cada una de estas cuestiones en detalle, hay otras tres de carácter general que deben examinarse brevemente:

- a) Por qué la Secretaría lleva a cabo actividades de cooperación técnica;
- b)Cuál es, para la Secretaría, el valor de la Cuenta para el Desarrollo;
- c) Instrumentos de que se dispone para medir los resultados.

A. La Secretaría y la cooperación técnica

19. Durante los dos últimos decenios el programa mundial de desarrollo ha experimentado numerosos cambios importantes y acelerados. El sistema de las Naciones Unidas, en todos sus aspectos, fue un elemento central de ese entorno cambiante. Los objetivos de desarrollo del Milenio y otros objetivos reconocidos dimanaron de una serie de conferencias sectoriales y temáticas celebradas en varias partes del sistema de las Naciones Unidas. Un factor decisivo de este éxito fue la capacidad crucial para sustentar nuevos criterios mediante la vinculación de las funciones analíticas, normativas y de desarrollo del sistema. La capacidad de éste, para vincular sus funciones analíticas y normativas con la experiencia práctica adquirida en las operaciones sobre el terreno ha sido un factor importante del

liderazgo desplegado por la Organización. La filosofía básica de la estructura de desarrollo del sistema de las Naciones Unidas, según fue concebida en el decenio de 1960, se basaba en el concepto de un organismo central de financiación único (el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)) que financiaría la ejecución de actividades de cooperación técnica basadas en las capacidades intelectuales (normativas y analíticas) de las diversas entidades especializadas de la Secretaría y de los organismos especializados.

20. Diversas y complejas razones dieron al traste con esa distribución de tareas, sobre todo durante el decenio de 1990. Frente a la realidad de un apoyo cada vez menor para los conceptos que sustentaron su histórico papel central en materia de financiación, el PNUD, con el apoyo de los Estados Miembros, se renovó a partir de finales del decenio de 1990. En gran medida dejó de desempeñar su papel de fuente de financiación para otras partes del sistema, si bien todavía subsisten pequeños vestigios. A medida que disminuía gradualmente la financiación del PNUD para las actividades de cooperación técnica por conducto de otras entidades del sistema de las Naciones Unidas, las entidades se vieron obligadas a reestablecer sus propias capacidades de recaudación de fondos a fin de poder alcanzar dos objetivos básicos: a) permitir que los países en desarrollo se beneficiaran de las actividades de cooperación técnica en virtud de las capacidades intelectuales que las entidades poseían como resultado de su labor analítica y normativa, y b) seguir garantizando que esa labor analítica y normativa se basará en realidades prácticas comprobadas mediante la ejecución en el terreno.

21. Estos dos objetivos conservan hoy día su validez. A fin de garantizar su consecución, las diversas entidades del sistema de las Naciones Unidas han debido hallar medios prácticos para movilizar recursos que las ayuden a crear estos vínculos entre la labor normativa y las actividades operacionales en vista de la falta de financiación del PNUD. La Cuenta para el Desarrollo constituye una modesta fuente de financiación de este tipo. Actualmente todas las entidades dependen también en gran medida de su capacidad para movilizar financiación suplementaria destinada a las actividades de cooperación técnica, si bien algunas tienen un mandato oficial que incluye la creación de capacidad y utilizan a ese efecto los recursos del presupuesto ordinario. Como se indica en la nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de Alto Nivel sobre la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas en las esferas del desarrollo, la asistencia humanitaria y la protección del medio ambiente, titulado “Unidos en la Acción” (A/61/583), es importante mantener una constante vinculación real y práctica entre la labor analítica, la normativa y la operacional, por más que las modalidades para lograr este fin se hayan reducido considerablemente. Dado que las diversas entidades de la Secretaría representan importantes repositorios de bienes públicos globales y regionales en sus esferas analíticas y normativas especializadas, contar con algún nivel mínimo de participación directa y práctica en las operaciones sobre el terreno constituye una importante contribución para que su labor resulte siempre pertinente. Si bien los Estados Miembros proporcionan recursos con cargo al presupuesto ordinario para las funciones normativas y analíticas de las entidades de la secretaría del Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales, los únicos recursos del presupuesto ordinario que se destinan específicamente a la cooperación técnica son las sumas acreditadas a la Cuenta y al programa ordinario de cooperación técnica, que ascienden a unos 16 millones de dólares y 46,9 millones de dólares, respectivamente, para el bienio 2006-2007.

B. Opiniones de la Secretaría sobre el valor de la Cuenta para el Desarrollo

22. Además de celebrarse un número limitado de entrevistas personales, también se llevó a efecto una encuesta escrita con todas las entidades de ejecución acerca de la Cuenta para el Desarrollo. Las entidades de ejecución coincidieron en subrayar la importancia de la Cuenta:

a) Como instrumento para vincular sus funciones analítica y normativa con las actividades operacionales prácticas;

b) Como medio de fomentar relaciones de trabajo basadas en la cooperación con otras entidades de las Naciones Unidas (en particular entre las dependencias centrales y las comisiones regionales, así como entre las propias comisiones regionales, y señalaron que en el sistema de las Naciones Unidas generalmente la financiación de esas iniciativas es limitada a causa de la estructura vertical de la mayor parte de los presupuestos, que es específica para cada organización;

c) Como medio de poner a prueba nuevas tecnologías e instrumentos, si bien señalaron que la innovación entraña riesgos;

d) Como medio de fortalecer la cooperación regional y subregional en las esferas de interés;

e) Como medio de crear capacidades para ponerlas en función de otros objetivos y actividades de desarrollo (tales como las capacidades y redes estadísticas básicas, de amplia utilización, para cuestiones como las relativas al comercio y el género);

f) Como medio de utilizar las capacidades de los países en desarrollo y estimular la cooperación Sur-Sur.

C. Instrumentos de medición disponibles

23. La amplia diversidad de actividades financiadas con cargo a la Cuenta para el Desarrollo y la evolución de los criterios correspondientes han limitado la capacidad del director del programa para crear instrumentos coherentes de medición de los resultados en curso a lo largo de los diez años de la Cuenta. Obviamente, los datos estadísticos basados en indicadores que se pueden verificar de manera objetiva son siempre el medio preferido para evaluar los resultados. No obstante, las organizaciones que se desenvuelven en las esferas del desarrollo de los recursos humanos y la creación de capacidad generalmente no cuentan con datos de esta índole, salvo para las dos primeras etapas del proceso de medición de resultados, a saber, los productos y los logros previstos. Debido a la naturaleza de las actividades de desarrollo de los recursos humanos y creación de capacidad, es prácticamente imposible medir su verdadera repercusión a corto plazo, y cuando puede medirse ésta a largo plazo mediante macroindicadores más amplios, es casi imposible saber a qué atribuirlos. Por lo general, se dispone de indicadores para las primeras etapas de la cadena de medición de los resultados, es decir, los productos y los logros previstos. Ahora bien, aunque estos son muy superiores a una simple medición de los insumos, no representan la verdadera repercusión.

24. De resultados de ello, casi la única opción ha sido concentrar la medición básicamente en los resultados y los logros previstos. A este fin, en los informes y las evaluaciones finales se tiende a hacer hincapié en los indicadores estadísticos (si existen) para las etapas relacionadas con los resultados (número de personas capacitadas, seminarios celebrados, instrumentos creados, etc.) y a realizar una descripción más subjetiva de los logros previstos (redes establecidas, gobiernos que adoptan nuevas políticas y criterios, etc.). Históricamente, las autoevaluaciones realizadas por las entidades de ejecución se han suplementado con una evaluación a cargo de algún agente externo, por lo general un consultor especializado en evaluaciones. Se ha adoptado la decisión de llevar a cabo una evaluación final externa de todos los proyectos terminados a partir del quinto tramo (2006-2007).

25. Uno de los resultados de la necesidad práctica de depender básicamente de análisis subjetivos es que los informes sobre los resultados tienden a basarse sobre todo en citas de ejemplos de resultados satisfactorios. Ello dificulta mucho acumular los resultados generales de actividades que son de naturaleza muy diversa. Un recurso para no limitarse a citar ejemplos sería la realización de estudios sistemáticos que ayudaran a agrupar las opiniones de participantes informados sobre los resultados que se alcanzaran y a presentar esas conclusiones en un formato más amplio y de modo más sistemático. Como se indicó anteriormente, con miras al informe se llevó a cabo un estudio de esta naturaleza pero las conclusiones siguen siendo muy subjetivas. No obstante, la utilización de resultados de estudios provenientes de participantes informados es un criterio ampliamente aceptado en la metodología de la evaluación⁴.

26. Conviene recordar que la evaluación tiene dos propósitos fundamentales de naturaleza muy diferente. El primero es aprender de las experiencias pasadas a fin de mejorar el diseño y la aplicación en el futuro. El segundo es servir de base para la rendición de cuentas al nivel administrativo superior y para la gobernanza. A menudo estos dos propósitos pueden entrar en contradicción, por ejemplo, en el caso de un proyecto fallido que proporciona lecciones valiosas para el futuro, pero que también puede dar por resultado expresiones de descontento de las instancias superiores de administración o gobernanza. Es importante subrayar que, la evaluación debe considerarse ante todo un instrumento de aprendizaje si se ha de abordar con honestidad y franqueza. Esto resulta especialmente importante en el caso de la Cuenta para el Desarrollo dado su hincapié en la innovación, la cual no puede lograrse sin riesgos.

27. Dado que las entidades de ejecución de la Cuenta para el Desarrollo están dispersas por todo el mundo, se ha creado un sitio web de la Cuenta que es el instrumento principal para diseminar información al respecto. El presente informe se basa en gran medida en la documentación que contiene ese sitio web así como en materiales internos.

28. Debido al ciclo que abarca la Cuenta para el Desarrollo y a las limitaciones que entraña examinar en detalle los 94 proyectos financiados con cargo a la Cuenta, se escogieron los proyectos del tercer tramo como muestra para deducir algunas de

⁴ Dos ejemplos de métodos de evaluación basados en la realización de estudios, que resultan conocidos para los organismos operacionales del sistema de las Naciones Unidas, son el Marco de eficacia multilateral del Departamento de Desarrollo Internacional y la Red de Evaluación del Desempeño de las organizaciones multilaterales (MOPAN), que abarca a nueve países donantes. Ambos métodos se basan en técnicas de estudios y, en general, se les considera útiles.

las observaciones generales que figuran más adelante. Esta selección incluye 20 proyectos que representan el 22% del total de los cinco primeros tramos y el 43% de los proyectos terminados de los tres primeros tramos. Se escogió el tercer tramo por razones prácticas, puesto que, de hecho, representa el punto medio de los cinco primeros tramos y también es el de más próxima terminación.

29. Conviene examinar brevemente la secuencia que se utiliza para gestionar los proyectos de la Cuenta para el Desarrollo. Cabe señalar que la práctica de preparar documentos de proyecto completo sobre la base de los documentos de concepto originales no se instituyó hasta el comienzo del cuarto tramo:

a) El documento de concepto es el documento de síntesis básico que utiliza el director del programa en consulta con el Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales para la aprobación y financiación de los proyectos. También sirve de base para la sección de la Cuenta para el Desarrollo del proyecto de presupuesto por programas;

b) Una vez que el concepto es aprobado para su financiación, se prepara un documento de proyecto completo en el que se definen con más precisión y se describen con más amplitud las intenciones, las metodologías y los presupuestos que se describieron de forma general en el documento de concepto. En este documento se basan las entidades de ejecución para preparar su informe y el director del programa para cumplir su función de supervisión general;

c) El informe anual sobre la marcha de los trabajos se presenta al final de cada año y en él se da cuenta de los progresos sustantivos y presupuestarios efectuados en la ejecución del proyecto. Esa información se consolida y se incluye en los informes generales sobre la marcha de los trabajos, que se utilizan internamente para fines de gestión y también sirven de base para la presentación de informes a la Asamblea General;

d) Los informes finales se presentan al término de cada proyecto. Deben incluir una autoevaluación básica de los resultados del proyecto de acuerdo con una estructura predeterminada; y

e) Algunos proyectos también incluyen la presentación de informes de evaluación independientes, que suelen ser preparados por expertos en evaluación contratados a ese efecto.

30. Con respecto a la utilización de materiales internos para el examen de los documentos, cabe hacer tres observaciones:

a) Aunque los proyectos del tercer tramo se basaron en “autoevaluaciones” de las entidades de ejecución efectuadas al final del proyecto para evaluar los resultados, tres de los proyectos habían sido objeto de evaluaciones más completas a cargo de personal especializado contratado a ese efecto. Se determinó que estos informes fueron especialmente valiosos y se realizaron a un costo razonable. Cabría considerar la normalización de esta práctica para el futuro;

b) Faltaba un pequeño número de informes sobre la marcha de los trabajos e informes finales que deberían haber estado disponibles en una etapa tan avanzada del tercer tramo. Actualmente no hay en la Cuenta para el Desarrollo recursos consignados concretamente para actividades centradas de vigilancia, evaluación o supervisión a fondo, a cargo del director de programa, con miras a garantizar que se

cumplan los plazos para la presentación de los informes y se logren mejoras en este sentido;

c) Los proyectos del tercer tramo se basaron en documentos de concepto y no en documentos de proyecto completos, que se introdujeron en el cuarto tramo. Surgieron algunas dificultades para vincular los resultados medidos en los informes sobre la marcha de los trabajos y los informes finales con los resultados previstos consignados en los documentos de concepto. Debido a que en los tramos anteriores no hubo documentos de proyecto, así como a los lapsos entre la preparación del documento del proyecto de presupuesto por programas y su ejecución real, a menudo los resultados medidos fueron sustancialmente muy diferentes de los resultados previstos. Dado que en una muestra seleccionada de proyectos de los últimos tramos se observaron a veces importantes cambios entre los documentos de concepto aprobados y los documentos de proyecto finales, esta situación podría rectificarse por sí misma en el futuro con la aplicación de la gestión basada en los resultados. Todas las organizaciones que ponen en práctica enfoques de gestión basada en los resultados enfrentan dificultades, por lo menos al inicio, en lo que respecta a vincular efectivamente los objetivos con los indicadores de progreso, lo que a menudo da lugar a diferencias en la medición de los resultados.

31. Además de esta documentación de proyectos estándar, el director de programa ha preparado, con el apoyo de las entidades de ejecución, cuatro exámenes temáticos que se presentaron a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y a la Asamblea General en el contexto de los informes oficiales sobre la marcha de los trabajos⁵. Estos exámenes abarcan series de proyectos similares para su examen general:

a) En 2003, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales preparó un examen sobre el desarrollo sostenible (véase A/58/404). En esencia, se vincularon los proyectos financiados con cargo a la Cuenta para el Desarrollo con el seguimiento de las conferencias internacionales, se examinaron las esferas temáticas concretas de los diferentes proyectos ejecutados o en ejecución y se presentó una evaluación general de los resultados alcanzados. En este examen se puso de relieve la importancia de aclarar más los aspectos de interés especial y definir mejor los objetivos con miras al éxito del proyecto, y a la vez se señaló la considerable dificultad de medir su repercusión a más largo plazo;

b) En 2003, el Departamento preparó también un examen sobre estadísticas (véase A/58/404). En ese examen se esbozó el criterio general de creación de capacidad en esa esfera, especialmente subrayando la vinculación de los proyectos ejecutados con otras actividades de las Naciones Unidas y con redes existentes y algunas nuevas, así como con los comités de estadística. Todos los proyectos se ejecutaron en colaboración con asociados regionales. Un comité de funcionarios superiores de estadística proporcionó orientación de alto nivel para las actividades del proyecto;

c) En 2005, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) preparó un examen sobre el medio ambiente en el que se destacó la

⁵ A/55/913, A/57/360, A/58/404. El cuarto informe sobre la marcha de los trabajos se presentó solamente a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto para su examen.

importancia de la participación de los agentes locales y se trató sobre el éxito alcanzado en la obtención de financiación para actividades de seguimiento conexas;

d) En 2005, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) preparó un examen sobre el comercio en el que se abordaron ocho temas diferentes del programa de comercio que se venía ejecutando por conducto de proyectos financiados con cargo a la Cuenta para el Desarrollo. En cada caso se presentó una evaluación general de los resultados, el enfoque general que se había aplicado, las nuevas redes establecidas o el fortalecimiento de redes existentes y el considerable éxito logrado en la obtención de financiación para el seguimiento proporcionada por otros donantes. En este examen también se subrayó la dependencia relativamente fuerte de mecanismos de capacitación tradicionales para lograr los objetivos de creación de capacidad previstos. Esta última cuestión se examina con más detalle en los párrafos 43 a 49 *infra*.

IV. Evaluación de los cinco principales objetivos y propósitos

32. Si bien se seleccionaron cinco criterios principales para el examen que figuran en el presente informe, se determinó que todos los proyectos del tercer tramo cumplían, en esencia, otros dos criterios establecidos por la Asamblea General:

a) Todos se ajustaban a los objetivos básicos y los planes estratégicos de las entidades de ejecución, lo cual se establecía claramente en los documentos de concepto;

b) Todos abordaban la cuestión de la creación de capacidad.

33. Con respecto a la creación de capacidad, una de las cuestiones que se derivó del examen de los proyectos del tercer tramo es hasta qué punto deben considerarse creadoras de capacidad las diversas actividades de capacitación, incluidos cursos, seminarios, talleres, giras de estudio, etc. El examen de las entidades de ejecución reflejó un sólido consenso respecto de que la buena capacitación es un resultado sostenible que crea capacidad, incluso si esa sostenibilidad, por diversas razones prácticas, no se puede mantener en observación a largo plazo. De hecho, hay sólo un número limitado de medios probados para transferir conocimientos de los organismos de las Naciones Unidas a los países en los que se ejecutan programas, o entre estos países, y debe considerarse que uno de los más importantes es la capacitación en sus diversas formas. Por tanto, se consideró que los resultados de una buena capacitación también representan creación de capacidad, partiendo del supuesto de que la mejora de las capacidades humanas se traducirá en última instancia en mejora de las políticas, los enfoques y las capacidades institucionales. Una segunda cuestión fue el grado en que pueden considerarse creadores de capacidad los nuevos enfoques (instrumentos de capacitación, modelos conceptuales, etc.) creados por las propias entidades de ejecución. Dado que la posibilidad de ampliar gradualmente las actividades de los proyectos es también un objetivo muy importante de la Cuenta para el Desarrollo, se considera que la creación de instrumentos de esa índole, que tienen posibilidades probadas para su utilización en otros países donde se ejecutan programas, constituye una modalidad legítima de creación de capacidad.

A. Sostenibilidad

34. Como ocurre con algunos de los otros criterios establecidos por la Asamblea General, la sostenibilidad es un concepto difícil de medir. Al examinar la sostenibilidad de todos los proyectos de los tres primeros tramos que ya están terminados, se definió la sostenibilidad, en un marco que podría considerarse estrecho, observando indicadores de actividades en curso después de terminado el proyecto, tales como sitios web que siguen funcionando, módulos y programas informáticos de capacitación que se siguen utilizando o la continuación de reuniones de redes establecidas. Mediante ese examen se determinó que con el 55% de los 47 proyectos de los tres primeros tramos se obtuvieron resultados sostenibles claramente identificables. Sin embargo, lo que no se hizo, ni se podía intentar, fue determinar la repercusión de lo que cabría denominar actividades “excepcionales” cuyo objetivo podría ser la transferencia discreta de algunos elementos de conocimiento que, por su naturaleza, posiblemente no estuvieran dirigidos a generar procesos de seguimiento. La evaluación de las consecuencias que aún tienen estos tipos de transferencias de conocimientos está fuera del alcance de las actuales tecnologías de medición.

B. Creación de redes para el intercambio de conocimientos con el apoyo de tecnologías de la información y las comunicaciones

35. Aunque en el examen se abordó la cuestión de la creación de redes sostenibles, más difícil resulta evaluar la repercusión de un mejor uso de las tecnologías de la información. Hoy día, las nuevas tecnologías de la información están incorporadas corrientemente en la mayor parte de las organizaciones. Si bien hubo un momento en que las computadoras, los sistemas de gestión de información en línea, el correo electrónico y los enlaces por Internet podían considerarse innovadores, ahora tienen el aspecto de instrumentos operacionales básicos, tal como ocurrió en el pasado con la introducción de las máquinas de transmisión por facsímile, las procesadoras de textos y las fotocopadoras. Por tanto, no siempre resulta fácil determinar en qué casos el uso de las tecnologías actuales podría considerarse “creador o innovador” en lugar de “rutinario”. Mediante el examen se determinó que en los casos de proyectos que tenían entre sus objetivos expresos la creación de redes, el 38% de los proyectos de los tres primeros tramos lograron resultados satisfactorios.

36. Ahora bien, en algunos países en los que se ejecutan programas el acceso al equipo necesario para utilizar tecnologías actuales podría constituir un problema constante, debido principalmente, aunque no exclusivamente, a razones presupuestarias. Ello se reflejó en varios de los proyectos del tercer tramo examinados, que contenían disposiciones relativas al suministro de equipo informático básico a las partes locales. El suministro de computadoras básicas es un componente mucho menor de los proyectos de los tramos subsiguientes. En el estudio efectuado por las entidades de ejecución, varias observaron que la utilización creativa de las tecnologías de la información y las comunicaciones no fue una función exclusiva de las redes establecidas. En los proyectos del tercer tramo se observaron también ejemplos en los que la utilización básica de tecnologías de la información no se limita a la creación de redes, sino que incluye los siguientes aspectos:

- a) La creación de una base de datos regional de estadísticas e indicadores sociales en la web;
- b) La creación de una base de datos regional de estadísticas e indicadores ambientales en la Web;
- c) La creación de un directorio regional de instituciones y expertos en estadísticas sociales;
- d) La preparación de materiales de capacitación accesibles en la web para la capacitación de negociadores comerciales;
- e) La creación de dos modelos econométricos;
- f) La creación de siete bases de datos nacionales sobre comercio;
- g) Prestación de apoyo para la creación de un sitio web de las entidades de ejecución dedicado al aprendizaje a distancia sobre cuestiones comerciales, incluidos modelos, establecimiento de referencias, perfiles de marcos de reglamentación y políticas de tributación;
- h) La creación de materiales en línea para la autoinstrucción sobre cuestiones relacionadas con la solución de controversias;
- i) Un proyecto integrado por varios componentes diferentes relacionados con la utilización de fuentes de energía renovables para aplicaciones de las tecnologías de la información y las comunicaciones en zonas rurales;
- j) Un proyecto integrado por varios componentes diferentes para la aplicación sistemática de tecnologías de la información y las comunicaciones al establecimiento de mecanismos nacionales en favor del adelanto de la mujer; y
- k) Un proyecto dirigido principalmente a la utilización de tecnologías de la información y las comunicaciones para la creación de consenso.

Las 11 iniciativas enunciadas *supra*, que van más allá del concepto de creación de redes, se observaron en ocho (40%) del total de 20 proyectos del tercer tramo.

C. Colaboración y sinergias entre las entidades de ejecución y con otros asociados

37. La colaboración y las sinergias entre las entidades de ejecución y con otros asociados integran un objetivo cuya evaluación resulta relativamente sencilla por que se presta más al examen estadístico. En los cuadros 1 y 2 que figuran a continuación se ofrecen datos básicos sobre proyectos conjuntos entre entidades de ejecución para los cinco primeros tramos. En el cuadro 1 se indica que los proyectos conjuntos representaron en general alrededor del 50% al 55% del total de los proyectos financiados para los tramos tercero a quinto. Desde luego, es algo arriesgado aplicar los criterios actuales a la totalidad del período, puesto que algunos de los criterios más importantes se han adoptado en diferentes momentos a lo largo de la historia relativamente corta de la Cuenta para el Desarrollo. Un buen ejemplo de ello es el hecho de que todos los proyectos ejecutados durante el primer tramo fueron proyectos de un solo organismo.

Cuadro 1
Proyectos conjuntos por tramo

<i>Tramo</i>	<i>Proyectos de un solo organismo</i>	<i>Proyectos conjuntos</i>	<i>Total</i>	<i>Porcentaje de proyectos conjuntos</i>
1 (1998-1999)	11	0	11	0
2 (2000-2001)	10	6	16	38
3 (2002-2003)	9	11	20	55
4 (2004-2005)	11	12	23	52
5 (2006-2007)	11	13	24	54
Total del período	52	42	94	45

Cuadro 2
Perfil de los proyectos por entidad de ejecución rectora (tramos 1 a 5)

<i>Entidad</i>	<i>Proyectos de una sola entidad</i>	<i>Proyectos conjuntos</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Regional</i>		<i>Interregional</i>		<i>Mundial</i>		<i>Número total de proyectos</i>	<i>Porcentaje del total de proyectos</i>
				<i>No.</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>No.</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>No.</i>	<i>Porcentaje</i>		
Departamento de Asuntos Económicos y Sociales	13	14	52	13	48	5	19	9	33	27	29
Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)	15	2	12	2	12	0	0	15	88	17	18
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)	5	4	44	6	67	1	11	2	22	9	10
Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito	4	1	20	3	60	1	20	1	20	5	5
Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)	2	2	50	2	50	0	0	2	50	4	4
Comisión Económica para África (CEPA)	4	2	33	6	100	0	0	0	0	6	6
Comisión Económica para Europa (CEPE)	0	5	100	2	40	3	60	0	0	5	5
Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)	4	4	50	7	88	0	0	1	13	8	9
Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP)	3	4	57	3	43	0	0	4	57	7	7
Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO)	2	4	67	3	50	1	17	2	33	6	6
Total	52	42	45	47	50	11	12	36	38	94	100

Nota: La suma de los porcentajes no siempre es 100% debido al redondeo.

38. En el cuadro 2 se presentan los proyectos de ejecución conjunta que se llevan a cabo a nivel mundial, interregional y regional, por entidad de ejecución rectora. Determinados elementos de las funciones de algunas de las entidades de ejecución ayudan a explicar las diferencias en su nivel de participación en proyectos conjuntos. Las comisiones regionales comparten una amplia gama de funciones comunes, lo que facilita la cooperación regular entre ellas y con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. Asimismo, los niveles más elevados de participación en proyectos conjuntos de la Comisión Económica para Europa (CEPE), la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO) y la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) se explican en parte por la delimitación física menos obvia de sus correspondientes regiones geográficas, que las lleva a ocuparse de cuestiones que trascienden las fronteras regionales respectivas. Al otro extremo del espectro, la labor de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito tiene características bastante singulares, pues su mandato no entraña una superposición importante con el de las demás entidades de ejecución. Quizás más sorprendente es el bajo nivel de participación de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) en los proyectos conjuntos, considerando que su labor se superpone con las actividades de las comisiones regionales, y en gran medida se explica por el hecho de que emplea los fondos de la Cuenta para el Desarrollo fundamentalmente para cuestiones de alcance mundial.

39. El cuadro 2 indica también que la mayoría de las entidades de ejecución, si bien aprecian la importancia de la Cuenta para el Desarrollo, la utilizan de forma limitada como fuente de financiación, pues por lo general prevén que se les financie un solo proyecto en cada bienio. Sin contar el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y la UNCTAD, las otras ocho entidades de ejecución encabezaron 50 proyectos ejecutados en un período de 10 años, o sea 1,25 proyectos por entidad de ejecución por bienio (véase el cuadro 3). Dado que casi la mitad de los proyectos son de ejecución conjunta, algunas entidades habrían podido desempeñar funciones en la ejecución de un número mayor de proyectos, pero no como entidad rectora. Los proyectos ejecutados por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales abarcaban cuestiones tan diversas como la estadística, el género y el desarrollo sostenible, pero sólo se ejecutó aproximadamente un proyecto por cada esfera sustantiva principal.

Cuadro 3
Mejor equilibrio entre las entidades participantes

	Número total de proyectos	Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo		Otras entidades	
		Número de proyectos	Porcentaje	Número de proyectos	Porcentaje
Tramos 1 y 2	27	17	63	10	37
Tramos 3 a 5	67	27	40	40	60
Totales, tramos 1 a 5	94	44	47	50	53

40. El cuadro 3 revela también que, desde que se estableció la Cuenta para el Desarrollo, se ha venido logrando gradualmente un mejor equilibrio en la participación de las diversas entidades de ejecución. En los dos primeros tramos, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y la UNCTAD fueron las entidades de ejecución rectoras del 6% de los proyectos, mientras que en los tramos 3 a 5 ese porcentaje disminuyó al 40%.

41. En cuanto a las asociaciones, se llevó a cabo un examen de los 20 proyectos financiados durante el tercer tramo que se centró en dos tipos diferentes, a saber:

a) Asociaciones establecidas para la ejecución de proyectos con organizaciones internacionales distintas de las 10 entidades de ejecución de la Cuenta para el Desarrollo (asociaciones internacionales);

b) Asociaciones establecidas en el nivel local, incluso con departamentos y organismos de gobierno, organizaciones de la sociedad civil y entidades del sector privado (asociaciones locales).

En el cuadro 4 que aparece a continuación se resumen los resultados de este examen.

Cuadro 4

Asociaciones establecidas para ejecutar proyectos del tercer tramo^a

	<i>Número de proyectos</i>	<i>Porcentaje (de 20)</i>
Asociaciones internacionales	14	70
Asociaciones locales	16	80
Proyectos en que intervienen ambos tipos de asociación	10	50
Proyectos en que no interviene asociación alguna	2	10

^a El número total de proyectos es de 20.

42. De manera general, cabe llegar a la conclusión de que el director del programa y las entidades de ejecución han logrado alcanzar los objetivos que se habían fijado para los proyectos conjuntos y las asociaciones. No obstante, hay algunos factores que limitan la capacidad de llevar a cabo proyectos conjuntos. En consecuencia, se ha venido trabajando, entre otros objetivos, en las posibilidades de ampliación, es decir, la capacidad de emplear técnicas de probada eficacia para llegar a una gama más amplia de beneficiarios a largo plazo. En un extremo de ese espectro se encuentran organizaciones como la UNCTAD, cuyos trabajos se centran en instrumentos de utilidad general; en el otro, hay organizaciones como la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, cuyos mandatos programáticos tienen pocos aspectos en común con los de otras entidades de ejecución.

D. Innovación

43. El concepto general de innovación no parece prestarse fácilmente a la cuantificación. El término “innovación” entraña una variedad de conceptos: a) la introducción de algo nuevo; b) la modificación de algo que ya está establecido; y

c) la introducción de nuevas prácticas y metodologías. La evaluación del alcance de una innovación es un proceso altamente subjetivo, y sus conclusiones dependen en alto grado de los valores y las percepciones del evaluador.

44. En el objetivo programático establecido por la Asamblea General para la Cuenta para el Desarrollo, el concepto de innovación se vincula directamente a las dos dimensiones de las actividades que han de programarse, a saber, intersectorial y regional o interregional. La encuesta realizada entre las entidades de ejecución reveló que éstas no estaban convencidas de que los proyectos de ejecución conjunta, por sí mismos, redundaran en iniciativas intersectoriales innovadoras. Como indica el cuadro 2 *supra*, en los cinco primeros tramos los proyectos regionales e interregionales representaron el 62% del total de proyectos.

45. Sin embargo, podría considerarse que la innovación trasciende esos dos conceptos más restringidos y abarca el carácter general de las actividades, en la medida en que representen enfoques o metodologías de carácter nuevo en general. La política seguida por el director del programa consiste en no permitir que se ejecuten proyectos complementarios sobre el mismo tema y en los mismos países destinatarios, pero sí se permite emplear un nuevo enfoque o metodología de formulación reciente si posteriormente puede aplicarse a un grupo diferente de beneficiarios. Se reconoce que este enfoque, aunque razonable, limita la medida en que los nuevos proyectos pueden considerarse innovadores. El examen de los proyectos correspondientes al tercer tramo permite concluir que es posible lograr un grado considerable de innovación dentro de ciertos límites, y la encuesta realizada a las entidades de ejecución reflejó de modo general confianza en las perspectivas de innovación futuras. Como se indicó anteriormente, la transferencia de conocimientos de las entidades de ejecución a los países en que se ejecutan los programas constituye un desafío fundamental, pues los medios más eficaces en gran medida ya se han probado y sus resultados son conocidos, lo que deja poco espacio a la innovación. La evolución de los temas de los tramos de la Cuenta para el Desarrollo indica que se viene prestando más atención a la creación de redes y la introducción de tecnologías de la información y las comunicaciones como elementos clave del enfoque innovador, y que, en lo que respecta al proceso de medición de los resultados, sería provechoso lograr una cierta estabilización de los temas.

46. Existe otra dimensión que se revela cuando la innovación se aborda desde dos ángulos distintos: a) la innovación implícita en el examen del tema seleccionado; y b) la innovación inherente a la metodología del proyecto. En cuanto al tema tratado, es evidente que si se pretende que los proyectos financiados con cargo a la Cuenta para el Desarrollo contribuyan a la consecución de los distintos objetivos de desarrollo internacionales, el ámbito temático básico queda en cierta medida predeterminado y, por tanto, no puede considerarse innovador en un sentido más amplio. Sin embargo, al examinar los detalles de los proyectos financiados en el tercer tramo se observó que muchos proyectos podían considerarse bastante innovadores, como los ejemplos que se exponen a continuación:

- a) Facilitación del comercio y el comercio electrónico;
- b) Fomento de mercados de capital;
- c) Gobernanza con una perspectiva de género;
- d) Estrategias de reducción de la pobreza para gobiernos de zonas urbanas;

- e) Gestión de la globalización;
- f) Gestión de la inversión extranjera directa;
- g) Enlaces interregionales de transporte terrestre y marítimo;
- h) Solución de controversias sobre cuestiones de comercio, inversión y propiedad intelectual;
- i) Derecho de la competencia;
- j) Aplicación de sistemas certificados de ordenación ambiental;
- k) Energía renovable para las comunicaciones en las zonas rurales;
- l) Prevención del uso indebido de drogas en el puesto de trabajo y en la familia;
- m) Enfoques comunitarios para mitigar la degradación del medio ambiente;
- n) Formulación y aplicación de estrategias nacionales para el uso de tecnologías menos contaminantes.

47. Los ejemplos de la lista anterior representan 14 de los 20 proyectos aprobados en el tercer tramo, por lo que se considera que los temas abordados tenían un carácter bastante innovador.

48. En cuanto a la metodología de proyectos, el examen realizado para preparar el presente informe indicó un menor grado de innovación. Cabe señalar, sin embargo, que las opciones son limitadas, pues en su mayor parte los medios y vías eficaces de transferencia de conocimientos están bien establecidos y han sido puestos a prueba. El examen de los proyectos financiados en el tercer tramo reveló que éstos:

- a) Dependían en gran medida de prácticas tradicionales como talleres, seminarios, cursos de capacitación y viajes de estudio;
- b) Mostraban un interés marcado en el establecimiento de redes sostenibles, la mayoría de las cuales dependen en cierto grado de la tecnología de la información y las comunicaciones;
- c) En algunos casos adoptaban enfoques verdaderamente innovadores con el propósito de lograr los objetivos planteados, como por ejemplo:
 - i) Los trabajos relativos a las conexiones de transporte terrestre y marítimo realizados por varios organismos;
 - ii) La utilización de órganos consultivos mundiales y regionales para diversos proyectos;
 - iii) Los vínculos con universidades de cada región para impartir formación sobre cuestiones relativas al comercio;
 - iv) La elaboración y puesta a prueba de modelos para determinar las mejores prácticas en materia de fuentes de energía renovable para las comunicaciones en zonas rurales;
 - v) La vinculación entre redes institucionales nacionales, subregionales y regionales dedicadas a cuestiones relativas al agua y la energía.

49. En resumen, la evaluación de la innovación constituye un proceso muy subjetivo, y sus resultados varían grandemente en dependencia de la perspectiva del evaluador. El examen de los proyectos financiados en el tercer tramo reveló un grado bastante elevado de innovación en los temas abordados, y, en menor medida, en las metodologías empleadas.

E. Aprovechamiento de la capacidad de los países en desarrollo

50. El análisis del cuadro 4 *supra* permite observar que en el 80% de los proyectos correspondientes al tercer tramo se produjo algún tipo de asociación con organizaciones locales, lo que obviamente entrañaba el aprovechamiento de la capacidad de los países en desarrollo. La encuesta realizada a las entidades de ejecución reflejó que de manera general evaluaban de muy satisfactorio el aprovechamiento de las capacidades de los países en desarrollo. Asimismo, reviste importancia el hecho de que buena parte de la capacidad normativa básica de la que dependen las distintas entidades de ejecución para obtener su material se deriva directamente de sus experiencias en la ejecución de proyectos y el desempeño de otras funciones en los países en desarrollo.

51. Según indicó la encuesta realizada a las entidades de ejecución, existe un grado muy alto de consenso sobre el empleo de la capacidad de los países en desarrollo en la ejecución de proyectos financiados con cargo a la Cuenta para el Desarrollo y se reconoce ampliamente su importancia; a la vez, se señaló que los países en que se ejecutaban programas también solicitaban ocasionalmente transferencias Norte-Sur. Muchos de los encuestados ofrecieron ejemplos, y algunos mencionaron su dependencia casi exclusiva de los recursos de los países en desarrollo. Observaron también que podía resultar más difícil establecer vínculos claros entre las actividades de proyectos y las mejoras sostenibles en la cooperación Sur-Sur. No obstante, la mayoría consideró que los proyectos financiados con cargo a la Cuenta tenían un papel preponderante en el logro de ese objetivo.

V. Resultados de la encuesta sobre cuestiones de gestión de la Cuenta para el Desarrollo

52. Como se mencionó anteriormente, el examen de las repercusiones no contemplaba hacer un análisis de las cuestiones relativas a la gestión de la Cuenta para el Desarrollo. Sin embargo, tal vez sea útil señalar, de forma resumida, algunas de las principales observaciones formuladas en la encuesta sobre cómo una mejor gestión de la Cuenta podría producir efectos más positivos; cabe señalar que casi todas las observaciones contenían expresiones de encomio sobre la labor general del director del programa. Sin embargo, los señalamientos que figuran a continuación, hechos por varias entidades de ejecución, no siempre representan una opinión de consenso:

a) Debe permitirse que se conceda financiación complementaria para proyectos que hayan obtenido resultados sumamente satisfactorios;

b) Debe aplicarse un enfoque más transparente, con una mejor comunicación, durante el largo proceso que va desde la presentación de propuestas hasta su aprobación, plazo que debería reducirse; ese enfoque debe incluir criterios

de selección más claros y una mejor rendición de cuentas sobre las razones por las que no se ha aprobado una propuesta;

c) Debe atribuirse un mayor peso a la calidad de las propuestas, y menor importancia a la ejecución conjunta de proyectos;

d) En los casos que así lo ameriten, debe aplicarse más flexibilidad para aceptar proyectos de mayor magnitud, aunque muchos expresaron satisfacción con el enfoque empleado actualmente;

e) Debe consolidarse el sitio en la web a fin de promover una mejor gestión en tiempo real de todos los participantes, y hacer menor hincapié en la función de proporcionar información al público general;

f) Debe lograrse una mayor estabilidad de los criterios y procesos, incluso mediante la posible reducción del número de criterios aplicables;

g) Deben reforzarse y reformularse las instrucciones relativas a los documentos de proyectos, la gestión financiera, la evaluación y el marco lógico;

h) Deben establecerse procesos de gestión financiera y de proyectos más flexibles y sencillos (simplificados), en particular para los proyectos de ejecución conjunta.

VI. Conclusiones

53. Al preparar el presente examen, se plantearon, de diversa manera, dos interrogantes fundamentales sobre la gestión de la Cuenta para el Desarrollo o la ejecución de los proyectos financiados con cargo a ésta:

a) ¿Están dando resultados los proyectos?;

b) ¿Cuáles son las repercusiones a largo plazo de los proyectos en el desarrollo de los países en que se ejecutan programas?

54. Si bien es posible responder a la primera pregunta de manera afirmativa, la segunda interrogante exige reconocer que los resultados a corto plazo redundarán en efectos a largo plazo, incluso aunque las técnicas de medición actuales no permitan atribuirlos a ellos directamente. En última instancia, las evaluaciones de los efectos a largo plazo dependen en su mayoría de macroindicadores, que por lo general no permiten atribuir directamente esos efectos a proyectos individuales más pequeños, como es el caso de la Cuenta para el Desarrollo.

55. Es evidente que en buena parte se están logrando los objetivos y propósitos de la Cuenta para el Desarrollo definidos por la Asamblea General, y que la Cuenta está produciendo resultados tangibles y provechosos. Si se hace una síntesis más razonable de los muy diversos criterios establecidos por la Asamblea, cabe entonces decir que la Cuenta está cumpliendo dichos criterios. En sus 10 años de historia, una de sus características notables es que ha mejorado constantemente el contenido sustantivo de las actividades y la gestión de la Cuenta. Esas mejoras generan esperanzas razonables de que los resultados también mejorarán.

56. Las expectativas sobre las repercusiones a largo plazo de la Cuenta para el Desarrollo deben ponerse en perspectiva. Se trata de un fondo para programas modesto, que se encuentra disperso entre entidades de ejecución y regiones y

subregiones geográficas muy diferentes, y que se centra en esferas sustantivas muy diversas. Los proyectos que se financian con cargo a la Cuenta son, por su concepción, de corto plazo. Su objetivo es llevar a cabo una actividad concebida con mucho detenimiento y destinada a lograr un determinado efecto en los países seleccionados, adquirir experiencias y desarrollar nuevos instrumentos para aplicarlos en mayor escala, y por último aplicar la experiencia adquirida en otros lugares. Los principales fondos y programas y algunos organismos especializados mantienen una presencia continua en los países en que se ejecutan programas. Pero ese no es el caso de muchas entidades de ejecución de los proyectos financiados con cargo a la Cuenta. En consecuencia, tener que evaluar los efectos a largo plazo, que sólo pueden medirse mucho después de que haya concluido la actividad y mediante una presencia permanente en los países en que se ejecutan programas, constituye un factor limitante para las entidades de ejecución o el director del programa. Hasta cierto punto, para seguir prestando apoyo a la consecución de los objetivos y propósitos de la Cuenta como están definidos actualmente es necesario comprender que si los proyectos alcanzan los resultados previstos a corto plazo, cabe suponer que a ellos seguirán beneficios a largo plazo, incluso aunque no sea posible cuantificarlos únicamente en el contexto de las actividades financiadas con cargo a la Cuenta.

57. Además, con arreglo al mandato establecido por la Asamblea General, la aplicación de un enfoque de bajo costo significa que no se prevén fondos para gastos generales ni durante la ejecución de proyectos ni para la gestión central. La Cuenta para el Desarrollo puede llegar a un punto en que sea necesario volver a examinar ese enfoque, en particular si los Estados Miembros desean hacer un análisis más sistemático de los resultados obtenidos y recabar información al respecto. Según indicó la encuesta, hay unas pocas esferas en las que se pueden hacer mejoras graduales en la gestión de la Cuenta desde el punto de vista de las entidades de ejecución. La gestión y vigilancia más sistemáticas a nivel central, que incluya por ejemplo el análisis de los resultados con mayor sistematicidad, probablemente requerirían una dotación de personal básica dedicada a esas tareas. Las entidades de ejecución siguen atribuyendo una gran importancia a la Cuenta, no obstante su modesto volumen. Sus respuestas reflejan un elevado nivel de apoyo a los criterios establecidos por la Asamblea General y por los que se rige la Cuenta, e indican además que, en su opinión, están cumpliendo eficazmente los objetivos y propósitos de la Cuenta para el Desarrollo.

Segunda Parte

Examen de las modalidades y del fundamento de la financiación de la Cuenta para el Desarrollo, definición de los procedimientos utilizados para determinar las ganancias resultantes de medidas de eficiencia y de otro tipo, y opciones para determinar recursos adicionales para la Cuenta

I. Antecedentes

58. Como se recordará, el Secretario General, en su informe titulado “Renovación de las Naciones Unidas: un programa de reforma”, propuso la creación de un “dividendo para el desarrollo” a partir de las economías obtenidas en gastos de administración y otros gastos generales (véase A/51/950, párrs. 57 y 58). En el informe se señaló que con las economías conseguidas en el contexto del proyecto de presupuesto ordinario para el bienio 1998-1999 y el apoyo de los Estados Miembros, por ejemplo, reduciendo el número de las reuniones y los documentos, sería posible conseguir un dividendo de eficiencia que sumaría por lo menos 200 millones de dólares para el bienio comenzado en el año 2002. En las medidas (21 y 22) propuestas en el informe se indicó que se establecerían metas determinadas a economizar para cada oficina central administrativa y de apoyo, así como para cada departamento y oficina, con objeto de reducir sus gastos administrativos y otros gastos generales a lo largo de los dos bienios siguientes, a fin de reasignar las economías obtenidas a una cuenta para el desarrollo. Dichas medidas se elaboraron en mayor profundidad en el informe titulado “Creación de un dividendo para el desarrollo” (A/51/950/Add.5). La Asamblea General, en su resolución 52/12 B, decidió establecer en el presupuesto por programas para el bienio 1998-1999 una cuenta para el desarrollo que se financiaría con cargo a las economías que se obtuvieran de posibles reducciones de los gastos de administración y otros gastos generales, sin que ello afectara la cabal ejecución de los programas y actividades creados por mandato, y pidió al Secretario General que le presentara, a más tardar a finales de marzo de 1998, un informe detallado en el que se determinara la sostenibilidad de esta iniciativa así como las modalidades de su aplicación, los objetivos concretos a que se destinarían dichos recursos y los criterios de ejecución conexos.

59. En su resolución 52/220, la Asamblea General decidió que la suma de 362.000 dólares que se había economizado a raíz de la supresión de la Junta Consultiva de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible se transfiriese a la Cuenta para el Desarrollo. En su resolución 52/221, la Asamblea consignó un total de 13.065.000 dólares en la sección 34, Cuenta para el Desarrollo, como parte de la consignación de créditos presupuestarios para el bienio 1998-1999.

60. En su nota sobre la utilización de la Cuenta para el Desarrollo (A/52/848), el Secretario General presentó los objetivos y la orientación generales del programa para la utilización de la Cuenta, los principios que regían su utilización y las directrices generales a las que habían de ajustarse las propuestas al respecto presentadas a la Asamblea General. Sin embargo, la Asamblea, en su resolución 52/235, lamentó que la nota del Secretario General sobre la utilización de la Cuenta no proporcionara información sustantiva ni una orientación clara que le permitiera

tomar una decisión definitiva en aquel momento, y pidió al Secretario General que le presentara un informe en que se indicaran los tipos de medidas de eficiencia que se habían de aplicar en toda la Secretaría y las esferas respectivas, así como estimaciones de las posibles economías en cifras globales y en porcentajes; un análisis de los efectos de esas medidas de eficiencia en la plantilla de la Organización y en la ejecución de los programas y actividades establecidos; la sostenibilidad de la Cuenta y sus actividades más allá del año 2003; y propuestas concretas sobre los objetivos programáticos y la orientación de la Cuenta de conformidad con las prioridades indicadas en el plan de mediano plazo para el período 1998-2001, teniéndose en cuenta la complementariedad de las actividades de la Cuenta con otras secciones pertinentes del presupuesto por programas. En la misma resolución, la Asamblea observó que la suma de 200 millones de dólares sugerida por el Secretario General era un objetivo indicativo de financiación de la Cuenta y que no debía especificarse ningún plazo para alcanzar dicho objetivo

61. De conformidad con esa petición, el Secretario General, en su informe sobre la Cuenta para el Desarrollo (A/52/1009), desarrolló varios aspectos de la Cuenta, incluidos el concepto de la Cuenta, su sostenibilidad, las modalidades para determinar las ganancias y transferir fondos, las modalidades de los gastos con cargo a la Cuenta y las finalidades concretas y criterios conexos para evaluar el uso de los recursos.

62. Al presentar las modalidades de los gastos con cargo a la Cuenta para el Desarrollo, el Secretario General recomendó que los fondos consignados a la Cuenta se considerasen como un proyecto plurianual y que todo saldo de la consignación a la Cuenta al final del bienio se arrastrase a los bienios siguientes, dado que algunos proyectos y actividades financiados con cargo a la Cuenta podían extenderse durante más de un bienio. El Secretario General reiteró el mismo concepto en su nota sobre la utilización de la Cuenta para el Desarrollo (A/52/848), al proponer que los recursos consignados para la Cuenta se utilizasen como si se tratara de un proyecto multianual y que todo saldo imprevisto de la consignación para la Cuenta al finalizar el bienio se arrastrase a los bienios siguientes.

63. En su informe sobre las modalidades de utilización de la Cuenta para el Desarrollo (A/53/945), el Secretario General reiteró el carácter plurianual de la Cuenta e indicó que a la hora de transferir a la Cuenta recursos liberados de resultados del aumento de la productividad, incluiría únicamente los beneficios comprobados y sostenibles que no tuvieran ninguna repercusión negativa en los programas de trabajo encomendados.

64. La Asamblea General, en su resolución 54/15, decidió establecer una cuenta especial de carácter plurianual para actividades de desarrollo complementarias basadas en los objetivos prioritarios de los programas del plan de mediano plazo aprobado. También decidió que las economías resultantes de la aplicación de medidas de eficiencia pudieran indicarse en el contexto de los informes sobre la ejecución del presupuesto y debían transferirse a la sección correspondiente a la Cuenta para el Desarrollo, con la aprobación previa de la Asamblea.

65. En su informe sobre el examen del programa ordinario de cooperación técnica y la Cuenta para el Desarrollo (A/59/397), el Secretario General presentó propuestas sobre determinadas cuestiones, entre ellas la Cuenta. En la propuesta 6, relativa a los mecanismos de financiación de la Cuenta, el Secretario General recordó que el nivel inicial de financiación de la Cuenta para el Desarrollo se había establecido en

1997 tomando como base las economías obtenidas de las posibles reducciones de los gastos de administración y otros gastos generales de la Secretaría como consecuencia de su programa de reformas. También indicó que la Asamblea General había establecido asimismo que las economías obtenidas en aquel momento constituyeran el nivel básico de financiación en futuros ejercicios y que se añadieran a la Cuenta futuras economías verificables y sostenibles. Aunque bien intencionada, esta última disposición era la causa de que no se hubieran logrado otras economías, y en ese momento el Secretario General observó que quizá se había pecado de un excesivo optimismo al esperar que los directivos determinaran las economías realizadas en sus propias actividades para reasignarlas posteriormente de manera automática a otro programa. Señaló asimismo que, aunque la supresión de esta disposición no implicara necesariamente que se fueran a determinar nuevas economías, su permanencia era garantía casi segura de que no ocurriría. Por ese motivo, se consideró que la disposición era en general contraproducente. El Secretario General propuso que la disposición fuera invalidada por la Asamblea y que futuros aumentos de los niveles de financiación de la Cuenta se estudiaran a la luz de las prioridades en pugna que existían para la utilización del presupuesto por programas de las Naciones Unidas. Esa opinión sigue siendo válida.

66. La Asamblea General, en su resolución 60/246, decidió que se hiciera un nuevo cálculo de los recursos de la Cuenta para el Desarrollo para el bienio 2006-2007 y en ese contexto pidió al Secretario General que aplicara las propuestas pertinentes contenidas en su informe sobre el examen del programa ordinario de cooperación técnica y la Cuenta para el Desarrollo (A/59/397), y que en su sexagésimo primer período de sesiones le presentara recomendaciones sobre la manera de añadir a la Cuenta recursos por un valor aproximado de 5 millones de dólares. De conformidad con esa decisión, en el bienio 2006-2007 se hizo un nuevo cálculo de los recursos de la Cuenta, con un aumento resultante de 915.900 dólares.

67. En su informe sobre la determinación de recursos adicionales para la Cuenta para el Desarrollo (A/61/282), el Secretario General reiteró, entre otras cosas, que debido a la falta de un método fiable para determinar el costo de los productos y los servicios, no se habían podido determinar economías resultantes de la aplicación de medidas de eficiencia, y que no estaba en condiciones, en esa etapa, de formular recomendaciones sobre la forma en que los recursos adicionales por un valor aproximado de 5 millones de dólares podrían añadirse a la Cuenta. No obstante, se propuso a la Asamblea General que volviese a examinar, en su sexagésimo segundo período de sesiones, la utilización de los excedentes presupuestarios a finales del ejercicio económico en curso (que termina en diciembre de 2007) como medio de aumentar el nivel de financiación. En su resolución 61/252, la Asamblea General decidió consignar la suma de 2,5 millones de dólares, como medida excepcional inmediata encaminada a abordar que no se hubieran transferido recursos a la Cuenta desde su creación, y pidió además al Secretario General que le presentara recomendaciones sobre la determinación de otros 2,5 millones de dólares, en el contexto del informe que había de presentar con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 4 de dicha resolución.

II. Modalidades y fundamento de la financiación de la Cuenta para el Desarrollo: determinación de ganancias resultantes de medidas de eficiencia y de otro tipo

68. En respuesta a la petición formulada por la Asamblea General en su resolución 52//235, el Secretario General determinó en su informe (A/52/1009) los seis principales tipos de medidas de aumento de la eficiencia que se estaban adoptando en aquel momento en el marco de las modalidades para determinar ganancias y transferir fondos, a saber:

a) Simplificar los procesos, procedimientos, normas y servicios, incluida la eliminación de la duplicación de las actividades dentro de un departamento y/o entre departamentos, y la supresión de funciones que ya no se necesitaban;

b) Aumentar la flexibilidad y la responsabilidad del personal directivo, delegando más autoridad y responsabilidades en los directores de programas en la esfera de la gestión de los recursos humanos y financieros y eliminando las actividades redundantes que existían en aquel momento;

c) Ampliar y fortalecer los servicios comunes, a fin de asegurar que los servicios de apoyo fueran eficaces en función de su costo, de alta calidad y puntuales, que se prestasen sobre una base competitiva y dieran por resultado la plena satisfacción de los usuarios;

d) Crear unas Naciones Unidas electrónicas y utilizar plenamente los sistemas de información y automatización, empleando tecnología de la información moderna, particularmente el Sistema Integrado de Información de Gestión (SIIG), para sustituir técnicas de elaboración redundantes, reduciendo así el empleo de documentos impresos y modernizando las funciones departamentales y de secretaría;

e) Establecer una nueva estructura equitativa para el reembolso de los servicios prestados a actividades extrapresupuestarias y para la recuperación de los costos, con miras a asegurar la plena recuperación de los costos de los servicios prestados a otros organismos, actividades extrapresupuestarias y otras fuentes similares;

f) Mejorar el apoyo de servicios de conferencias para reuniones y la documentación, utilizando nuevas tecnologías y mejores métodos de trabajo.

69. En los últimos bienios se ha venido observando cada vez con más claridad que, aunque es posible obtener ganancias en productividad mediante la aplicación de medidas de eficiencia, hasta ahora ha sido imposible cuantificarlas. Por ejemplo, si bien es cierto que la calidad de los servicios mejora al aplicar la medida de eficiencia relativa a la simplificación de procesos, procedimientos, normas y servicios, cuyos efectos beneficiosos en los programas encomendados se manifiestan en aspectos como la puntualidad de los pagos al personal, la reducción del tiempo medio invertido en la contratación de nuevos funcionarios, etc., las ganancias en productividad en sí mismas no se pueden cuantificar.

70. El Secretario General también ha presentado una serie de informes⁶ sobre el mejoramiento de la eficacia en función de los costos en la ejecución de los mandatos legislativos, en los que se incluye información sobre la aplicación de medidas para aumentar la eficiencia y la productividad en la Secretaría. En particular, en su informe sobre los progresos en la aplicación de las medidas de mejora de la gestión y evaluación de sus efectos (A/62/69), el Secretario General señaló como ejemplos de eficiencia la participación en la Sociedad para las Telecomunicaciones Financieras Interbancarias Mundiales, que ha dado lugar a un aumento de los pagos automatizados y a una reducción de los cargos bancarios, y la utilización de técnicas de automatización, que ha mejorado los estados financieros consolidados definitivos. Aunque la reducción de los cargos bancarios en transacciones individuales es ya una realidad, el total de cargos bancarios no se ha reducido debido al aumento del número de transacciones. La eficiencia resultante de la utilización de técnicas de automatización ha permitido que haya más tiempo para el examen y la verificación de cuentas, contribuyendo de ese modo a la mejora de los plazos de presentación de información.

71. Los dos ejemplos precedentes ponen de manifiesto que las medidas de eficiencia reportan beneficios, pero no economías en dólares que pudieran destinarse a la Cuenta para el Desarrollo. No obstante, las medidas de eficiencia indicadas permiten que los directores de programas estén mejor organizados y más centrados en la obtención de resultados.

72. Como se indica en la introducción al presupuesto por programas para el bienio 2006-2007 (A/60/6 (Introduction), párr. 15), en las propuestas presupuestarias se tiene en cuenta la aplicación continuada de medidas encaminadas a aumentar la eficacia, como el mayor uso de sitios Web para difundir información, las reuniones por videoconferencia y la fusión de informes y publicaciones.

73. En el sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto afirmó⁷ que era necesario introducir considerables mejoras en la presentación de informes acerca de las ganancias resultantes de medidas de eficiencia, que se debían basar en una metodología bien establecida, un criterio y normas comunes, instrumentos de medición objetivos, y parámetros y marcos temporales determinables y realistas. La Comisión Consultiva también observó que debía abordarse la cuestión de los incentivos y desincentivos de los administradores de programas para lograr ganancias resultantes de medidas de eficiencia.

74. A la luz de las observaciones de la Comisión Consultiva, el Secretario General indicó (A/62/6 (Introduction)) que en su sexagésimo segundo período de sesiones, la Asamblea General examinaría los progresos en la aplicación de las medidas de mejora de la gestión y evaluación de sus efectos, recogidos en el informe del mismo título (A/62/69), junto con un informe sobre la viabilidad de la aplicación de los principios de contabilidad de costos en la Secretaría de las Naciones Unidas (A/61/826). En función de las medidas que adoptara la Asamblea sobre la base de esos informes y de la aplicación de un sistema de planificación de los recursos institucionales, se podrían lograr mejoras adicionales en la presentación de información sobre las medidas de eficiencia y las ganancias resultantes.

⁶ A/52/685, A/52/758, E/AC.51/2002/2, A/58/70, A/60/342 y A/62/69.

⁷ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo período de sesiones, Suplemento No. 7 (A/60/7)*, párr. 102.

III. Definición de los procedimientos utilizados para determinar las ganancias resultantes de medidas de eficiencia y de otro tipo

75. A fin de determinar satisfactoriamente las ganancias resultantes de medidas de eficiencia y de otro tipo, sería necesario un sistema que permitiera identificar las posibles ganancias, como se indica en el informe del Secretario General sobre la determinación de recursos adicionales para la Cuenta para el Desarrollo (A/61/282). El actual sistema de gestión de la información facilita información sólo sobre el total de los saldos no utilizados, pero no especifica cómo se han obtenido, por ejemplo, al no alcanzarse determinados objetivos, etc. En virtud de lo dispuesto en el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, los saldos no utilizados se devuelven a los Estados Miembros. Antes de poder determinar procedimientos específicos, además de los que se indican en el párrafo 64 *supra*, es imperativo establecer un sistema que facilite el registro exacto de los diversos tipos de ganancias.

76. Como se indica en el párrafo 74 *supra*, en función de las medidas que adopte la Asamblea General, se podría facilitar dicha información en futuros sistemas de información.

IV. Opciones para determinar recursos adicionales para la Cuenta para el Desarrollo

77. En el párrafo 6 de la sección IV de su resolución 61/252, la Asamblea General pidió al Secretario General que le presentara recomendaciones sobre la determinación de otros 2,5 millones de dólares para la Cuenta para el Desarrollo.

78. Teniendo en cuenta que en la actualidad no se dispone de un sistema para determinar y registrar las ganancias resultantes de la aplicación de medidas de eficiencia, el Secretario General propone las opciones siguientes:

a) Ganancias resultantes de medidas de eficiencia, según determine la Oficina de Servicios de Supervisión Interna. En informes recientes, la Oficina determinó la posibilidad de obtener economías en diversas esferas. Tal vez sería oportuno que la Oficina, en colaboración con los departamentos afectados, analizara, en el marco de los informes sobre la ejecución de los programas, cada una de las economías en función de los logros alcanzados en la aplicación de medidas de eficiencia sostenibles, la racionalización del trabajo o la simplificación o el mejoramiento de los procesos, con miras a transferir dichas economías a la Cuenta para el Desarrollo con la anuencia de la Asamblea General;

b) Gestión basada en los resultados. Con el mejoramiento de la labor de supervisión y evaluación que se contempla en el contexto general de la gestión basada en los resultados, combinado con la aplicación de los principios de contabilidad de costos y de un sistema de planificación de los recursos institucionales, pueden existir oportunidades que permitan determinar mejor en qué aspectos las medidas de eficiencia pueden reportar recursos tangibles y sostenibles para aumentar el nivel de la Cuenta para el Desarrollo;

c) Reordenamiento de las prioridades. En su informe, sobre la determinación de recursos adicionales para la Cuenta para el Desarrollo (A/61/282, párr. 23), el Secretario General indicó que cualesquiera aumentos futuros en los niveles de financiación de la Cuenta debían examinarse teniendo en cuenta las prioridades en pugna existentes para la utilización del presupuesto por programas de las Naciones Unidas. Sin embargo, no se llegó a ninguna conclusión sobre este aspecto. Por consiguiente, tal vez la Asamblea desee volver a ocuparse de la cuestión en el contexto de un futuro reordenamiento de las prioridades de los programas en el nivel general del presupuesto por programas.

V. Conclusiones y recomendaciones

79. Cabe señalar que, dados los sistemas de tecnología de la información disponibles actualmente, hoy por hoy no es posible determinar las ganancias resultantes de medidas de eficiencia y de otro tipo para su transferencia a la Cuenta para el Desarrollo. A ese respecto, tal vez la Asamblea General desee examinar las opciones presentadas en el párrafo 78 *supra* como medidas a más largo plazo.

80. **El Secretario General recomienda que la Asamblea General:**

a) **Tome nota de la evaluación de los efectos que figura en la primera parte del presente informe;**

b) **Examine las diversas propuestas presentadas *supra* y se pronuncie sobre las opciones que deberían adoptarse para aumentar el nivel de financiación actual de la Cuenta para el Desarrollo.**